

PROMULGA ACUERDO N°34 DEL 07 DE ABRIL DE 2017 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA POSTULACIÓN DE PROYECTO AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS PERIODO PRESUPUESTARIO 2017-2018 CONVOCADO POR MINVU.

DECRETO EXENTO N°

1008

RECOLETA,

VISTOS:

20 ABR. 2017

- 1.- El acuerdo N°34 del Honorable Concejo Municipal de fecha 07 de Abril de 2017.
- 2.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que asume el cargo de Alcalde Titular a Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- PROMÚLGASE el acuerdo N° 34 de fecha 07 de Abril de 2017 del Honorable Concejo Municipal que:

APRUEBA LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PARQUE S.S. JUAN PABLO II" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO PERIODO PRESUPUESTARIO 2017-2018.

ASIMISMO APRUEBASE EL APOORTE MUNICIPAL DE \$37.500.000 PARA DICHO PROYECTO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHÍVESE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE DE RECOLETA

DJJ/HNM/LMU/CMO

1193538





SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°34

RECOLETA, 07 ABRIL 2017

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente, el memorándum N°214, de 30 Marzo 2017 de la Sra. Directora Secpla (S), doña Solange Seguel; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE LA POSTULACION EN EL MARCO DEL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PUBLICOS, A CARGO DEL MINISTERIO DE LA VIVIENDA Y URBANISMO, PERIODO PRESUPUESTARIO 2017 – 2018, EL PROYECTO “MEJORAMIENTO PARQUE S.S JUAN PABLO II”, ETAPA DE DISEÑO.-

APRUEBASE ASIMISMO EL APORTE MUNICIPAL DE \$37.500.000.-, PARA DICHO PROYECTO

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Don Cristian Weibel Avendaño

Don Luis Gonzalez Brito

Don Fernando Manzur Freig

Don Fernando Pacheco Bustamante



Doña Alejandra Muñoz Diaz

Don Mauricio Smok Allemandi

Don Ernesto Moreno Bauchemin

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya
lugar



[Handwritten signature]
PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PAQ/pgs.

- Alcaldía
- Dimao
- Control
- Jurídico
- Secpla
- Adm. Municipal
- D.A.F.
- DOM
- Archivo
- Secretaria Municipal

PROMULGA ACUERDO N°34 DEL 07 DE ABRIL DE 2017 DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA LA POSTULACIÓN DE PROYECTO AL PROGRAMA CONCURSABLE DE ESPACIOS PÚBLICOS PERIODO PRESUPUESTARIO 2017-2018 CONVOCADO POR MINVU.

DECRETO EXENTO N° **1008**

RECOLETA, **20 ABR. 2017**

VISTOS:

- 1.- El acuerdo N°34 del Honorable Concejo Municipal de fecha 07 de Abril de 2017.
- 2.- El Decreto Exento N°3613 de fecha 06 de Diciembre de 2016, que asume el cargo de Alcalde Titular a Don Oscar Daniel Jadue Jadue.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

1.- **PROMÚLGASE** el acuerdo N° 34 de fecha 07 de Abril de 2017 del Honorable Concejo Municipal que:

APRUEBA LA POSTULACIÓN DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO PARQUE S.S. JUAN PABLO II" CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO PERIODO PRESUPUESTARIO 2017-2018.

ASIMISMO APRUEBASE EL APOORTE MUNICIPAL DE \$37.500.000 PARA DICHO PROYECTO.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE DE RECOLETA; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL.

LO QUE ESCRIBO A UD. CONFORME A SU ORIGINAL.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

DJJ/HNM/LMU/CMO

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas, Departamento de Asesoría Urbana, DOM.